

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 12
	CARTA	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 1 de 5

**Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO**

25.

Fusagasugá, 2026 -07-09.

Monitor
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/óRef: Plan de trabajo Periodo Académico 2026-2

Respetado Monitor:

Este documento presenta el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades y entrega de productos en el Bienestar La Vida durante el periodo académico 2026-2.

Este plan de trabajo tiene como finalidad apoyar el despliegue académico y curricular del Campo Multidimensional de Aprendizaje, acompañando a sus pares en el desarrollo del proceso formativo a fin de lograr el éxito académico, alcance de los resultados esperados de aprendizaje y contribuye en la gestión curricular que se despliega desde el CMA mediante estrategias que vincule el seguimiento de estudiantes en alertas tempranas en el proceso académico, promocionar los hábitos de estudio, orientación académicas, acompañamiento en asesorías tanto grupales como individuales fomento de la integración universitaria, identificación de estudiantes en riesgo y vinculación y apropiación del Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT.

Objetivo General

Brindar el apoyo integral a los estudiantes para el fortalecimiento de la permanencia y éxito académico con oportuna graduación, a través de un seguimiento a los casos académicos de alertas tempranas, acompañamiento y asesoramiento a fin de mejorar su desarrollo académico y contribuir en la formación para el ser.

Objetivos Específicos

- Implementar estrategias de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes, en relación a los reportes de las alertas tempranas de la semana semanas 4, 8, 12 y 15 brindando retroalimentación constante para identificar áreas de mejora y reforzar logros
- Facilitar el avance de los estudiantes en sus actividades académicas a través de un soporte constante por medio de Contact Center, comunidades de aprendizaje y plataformas digitales, mejorando su

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 12
	CARTA	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 2 de 5

experiencia en el Campo de Aprendizaje Institucional.

- Realizar el seguimiento e implementar las estrategias de Éxito Académico y Permanencia Estudiantil dirigidas a los estudiantes con alto riesgo de pérdida de la calidad de estudiante, identificados por presentar un promedio ponderado entre 3.2 y 3.5, o por matricular por tercera vez el mismo Campo de Aprendizaje durante el período académico 2026-2.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en las diferentes experiencias formativas con el fin de fortalecer su desempeño académico y lograr el resultado esperado de aprendizaje de los diferentes campos de aprendizajes
- Gestionar herramientas que permitan el desarrollo de habilidades de autoorganización y autogestión del tiempo, promoviendo que sean más independientes en su proceso de aprendizaje.

Con base en lo anterior, me permito detallar los requerimientos y necesidades específicas del Campo de Aprendizaje Institucional Bienestar La Vida- Éxito Académico, con el propósito de que sean revisadas y aprobadas al final del documento.

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS	
Objeto del plan de trabajo	Brindar el apoyo integral a los estudiantes para el fortalecimiento de la permanencia y éxito académico con oportuna graduación, a través de un seguimiento a los casos académicos de alertas tempranas, acompañamiento y asesoramiento a fin de mejorar su desarrollo académico y contribuir en la formación para el ser
Programa académico requerido	Todos los programas académicos
Obligaciones	Obligación 1: Realizar el seguimiento a los estudiantes asignados que presenten alertas tempranas o se encuentren en riesgo de pérdida de la calidad de estudiante, de acuerdo con los lineamientos institucionales. Obligación 2: Establecer contacto oportuno con los estudiantes priorizados mediante los canales institucionales autorizados, registrando las gestiones realizadas y los resultados obtenidos. Obligación 3: Identificar las principales situaciones académicas, personales, familiares, socioeconómicas o institucionales que puedan afectar la permanencia estudiantil y reportarlas al profesional responsable cuando se requiera intervención especializada.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 12
	CARTA	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 3 de 5

	Obligación 4: Orientar a los estudiantes sobre las rutas de atención, programas, servicios y estrategias institucionales de apoyo al éxito académico y la permanencia estudiantil. Obligación 5: Promover la participación de los estudiantes en las estrategias institucionales, tales como tutorías, mentorías, asesorías académicas, acompañamiento psicosocial, orientación socioeconómica y demás acciones implementadas por la Universidad. Obligación 6: Apoyar la organización, logística y desarrollo de jornadas, campañas, talleres, charlas y demás actividades orientadas al fortalecimiento del éxito académico y la permanencia estudiantil. Obligación 7: Elaborar y difundir material informativo y pedagógico para promover el conocimiento y acceso a los servicios institucionales de acompañamiento estudiantil. Obligación 8: Registrar de manera oportuna, completa y veraz las actividades de seguimiento, contacto, remisiones y acompañamientos en los sistemas o formatos institucionales definidos para tal fin. Obligación 9: Mantener actualizada la información de los estudiantes atendidos y reportar oportunamente las novedades identificadas durante el proceso de seguimiento. Obligación 10: Remitir al profesional responsable los casos que requieran atención especializada por parte de Bienestar Universitario, programas académicos u otras dependencias institucionales. Obligación 11: Participar en las reuniones de seguimiento, capacitaciones, jornadas de formación y demás espacios convocados por la coordinación de Éxito Académico y Permanencia Estudiantil.
--	--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 12
	CARTA	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 4 de 5

Obligación 12: Presentar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas, indicadores de gestión, resultados obtenidos y oportunidades de mejora. Obligación 13: Contribuir a la identificación de factores de riesgo asociados a la deserción estudiantil y proponer estrategias de mejoramiento que fortalezcan la permanencia. Obligación 14: Apoyar las actividades de caracterización, actualización de bases de datos y consolidación de información requerida para el seguimiento de la población estudiantil. Obligación 15: Garantizar la confidencialidad, reserva y adecuado tratamiento de la información de los estudiantes, conforme a la normatividad institucional y la legislación vigente sobre protección de datos personales. Obligación 16: Actuar con responsabilidad, ética, respeto y compromiso institucional durante el desarrollo de las actividades de monitoría, promoviendo un ambiente de confianza y acompañamiento para los estudiantes. Obligación 17: Cumplir con el plan de trabajo y las metas establecidas por la coordinación de Éxito Académico y Permanencia Estudiantil, atendiendo los lineamientos y cronogramas definidos. Obligación 18: Las demás actividades relacionadas con el objeto de la monitoría que sean asignadas por la coordinación de Éxito Académico y Permanencia Estudiantil y que contribuyan al fortalecimiento del éxito académico y la permanencia estudiantil.	
Tiempo De Ejecución	Fecha de inicio: Fecha Fin:
Lugar Donde Se Requiere El Monitor	Sede Fusagasugá Seccional Ubaté Seccional Girardot Extensión Chía Extensión Facatativá Extensión Soacha Extensión Zipaquirá
Cantidad De Monitores	7

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 12
	CARTA	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 5 de 5

Nombre Del Líder	YULY ANDREA HERNÁNDEZ
------------------	-----------------------

Cordialmente,



YULY ANDREA HERNÁNDEZ BARRETO
Líder Éxito Académico
Universidad de Cundinamarca

Aceptación del plan de trabajo

Firma del monitor
26.1-45